



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 11 de noviembre del 2022, se reunieron a través de vía remota (virtual), en atención al "Al octogésimo segundo aviso de la Gaceta Oficial, publicada el 4 de marzo del 2022, la Jefatura de Gobierno da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, así como las acciones de protección a la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19, las personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, y con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril del 2020"; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente y Coordinador Administrativo; el Mtro. Enrique Rafael Aguilar Milo, Secretario Ejecutivo Suplente y Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Coordinación Administrativa; la L.C. Selene Fabiola Verdín Hernández, Vocal Suplente y JUD de Información Programática Presupuestal en la Coordinación Administrativa; el C. Gerardo Guevara Martínez, Vocal Titular y Líder Coordinador de Proyectos de Almacenes y Mantenimiento en la Coordinación Administrativa; el C. Aarón Vázquez Quintana, Vocal Suplente y Subdirector de Sistemas y Soporte Informático en la Coordinación Técnica y de Sistemas; la Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández, Vocal Suplente y Directora de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental en la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales; el Arq. José Emilio López Noriega, Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Ordenamiento Territorial en la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial; la Lic. Érika Patricia Larios Muñoz, Vocal Suplente y Subdirectora de Comunicación y Difusión en la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión; el Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Asesor Suplente y Director Consultivo y Procedimiento Arbitral en la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos; y el Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México del ejercicio 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente de este Subcomité, da la bienvenida a los Integrantes del Subcomité y agradece su presencia a través de la vía remota (virtual), a la Primera Sesión Extraordinaria de este Subcomité.

El Mtro. Enrique Rafael Aguilar Milo, Secretario Ejecutivo Suplente de este Subcomité, informa de la existencia de Quórum Legal para celebrar la Sesión.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente de este Subcomité, verifica que se encuentren los miembros con derecho a voz y voto, por lo que se emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
A-01-01-SE-2022**

Se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, a través de vía remota (virtual), y en relación "Al octogésimo segundo aviso de la Gaceta Oficial, publicada el 4 de marzo del 2022, la Jefatura de Gobierno da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, así como las acciones de protección a la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19, las personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como



medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, y con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020" y toda vez que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la misma, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente de este Subcomité, pone a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Presentación de caso.

C001-01-SE Con fundamento en los Artículos 27 inciso c), y 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se presenta para de ser el caso se autorice la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los vehículos de la PAOT", para el período del 1° al 31 de diciembre del 2022.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente de este Subcomité, consulta a los miembros del Subcomité si hay comentarios respecto a este punto, al no haberlos, procede a enunciar el siguiente acuerdo:

**Acuerdo
A-02-01-SE-2022**

Los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria virtual del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS), de fecha 11 de noviembre del 2022.

III. Presentación de caso.

C001-01-SE Con fundamento en los Artículos 27 inciso c), y 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se presenta para de ser el caso se autorice la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los vehículos de la PAOT", para el período del 1° al 31 de diciembre del 2022.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente de este Subcomité, somete a consideración de los integrantes del Subcomité, y cuestiona si existen comentarios al respecto de este punto.

El Mtro. Enrique Rafael Aguilar Milo, Secretario Ejecutivo Suplente de este Subcomité, informa respecto al caso: Derivado de un incremento líquido al presupuesto de esta Procuraduría, se otorgó un recurso etiquetado para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular. En virtud del gasto vigente, al calendario del mantenimiento vehicular, verificaciones, y a todos los correctivos que se han realizado, visualizamos la necesidad que en el mes de diciembre requerimos darle mantenimiento a por lo menos cuatro vehículos que están pendientes, esta acción mitiga la actividad de la Procuraduría. En este sentido la Secretaría de Administración y Fianzas del Gobierno de la Ciudad de México, autorizó este recurso, mismo, que se tiene que comprometer a más tardar el 15 de noviembre, del presente año en curso, conforme a la normatividad correspondiente, motivo por el cual, se expone el presente caso: El servicio de mantenimiento vehicular es vigente desde el mes de marzo, en un taller cuyo servicio ha sido bueno, se han realizado los servicios de mantenimiento preventivo al parque vehicular, cumpliendo con las verificaciones. La relación



contractual se derivó de una Licitación Pública Nacional en la cual se adjudicó, formalizando el contrato número PAOT-15-CT-2022. Con fecha 25 de octubre de 2022, se solicitó mediante oficio número PAOT-05-300/400-1292-2022, al C. Francisco Antonio Villaseñor Anaya, que conforme las necesidades del servicio de esta Entidad manifestara por escrito la intención de continuar con la prestación del servicio con costos y alcances técnicos establecidos en el contrato celebrado; respondiendo, con fecha 31 de octubre del 2022, mediante escrito que no está en condiciones de continuar con la prestación del Servicio de Mantenimiento, Preventivo y Correctivo a los vehículos de la PAOT, debido a que se le han asignado algunos contratos, y con la finalidad de no entorpecer la operación de la PAOT, no continuará con la prestación del servicio. Por lo anterior, nos vimos en la necesidad de preguntar a otra empresa participante en el procedimiento de Licitación, que cumplió con los alcances técnicos y económicos, en tanto por medio del oficio número PAOT-05-300/400-1316-2022 de fecha 01 de noviembre del 2022, se solicitó al representante de la empresa Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V., que manifestara por escrito su intención de brindar la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los vehículos de la PAOT, con los mismos costos y alcances técnicos que fueron presentados en la Licitación número PAOT-LPN-04-2022. La empresa Servicios Corporativos Kemper S.A. de C.V. por escrito, de fecha 01 de noviembre de 2022, por medio de su apoderado legal el C. Juan José Balcázar Sol, manifestó que su poderdante se encuentra y está dispuesta a proporcionar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Vehículos de la PAOT" en las mismas condiciones técnicas y económicas que se presentaron en la Licitación referida. Todo lo anterior se encuentra documentado en la carpeta de esta Sesión.

El Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez, Asesor Titular del órgano Interno de Control en la PAOT, comentó respecto a los documentos presentados en la Carpeta de la Sesión de este Subcomité, hace referencia en particular al oficio de Autorización para la contratación por adjudicación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los vehículos de la PAOT, firmado por la Titular de la Entidad, y al formato 9B que presenta la empresa, dichos documentos, no se encuentran firmados en este momento, solicita se presenten en la próxima sesión del Subcomité de Adquisiciones, debidamente firmados.

El Mtro. Enrique Rafael Aguilar Milo, Secretario Ejecutivo Suplente de este Subcomité, informa al respecto que, en efecto se presentará solventada esta observación, para la siguiente sesión como seguimiento de acuerdo.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente de este Subcomité, consulta a los miembros del Subcomité, si existe algún otro comentario, y al no tener comentarios, procede a emitir el siguiente acuerdo:

Acuerdo *Con fundamento en los Artículos 27 inciso c), y 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal. Los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos, la contratación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los vehículos de la PAOT", para el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2022.*

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente de este Subcomité, consulta a los miembros del Subcomité, si tienen algún asunto que comentar, y al no haberlo procede al cierre de la sesión.

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:24 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Cargo en el Subcomité	Nombre y Firma
Presidente Suplente y Coordinador Administrativo	Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Secretario Ejecutivo Suplente y Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	Mtro. Enrique Rafael Aguilar Milo
Vocal Suplente y JUD de Información Programática Presupuestal en la Coordinación Administrativa.	L.C. Selene Fabiola Verdín Hernández
Vocal Suplente y Directora de Estudios y Dictámenes de Protección Ambiental en la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.	Mtra. María Eulalia Mildred Castro Hernández
Vocal Suplente y Subdirector de Sistemas y Soporte Informático en la Coordinación Técnica y de Sistemas.	C. Aarón Vázquez Quintana
Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Ordenamiento Territorial en la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	Arq. José Emilio López Noriega
Vocal Titular y Líder Coordinador de Proyectos de Almacenes y Mantenimiento en la Coordinación Administrativa.	C. Gerardo Guevara Martínez
Vocal Suplente y Subdirectora de Comunicación y Difusión en la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	Lic. Érika Patricia Larios Muñoz
Asesor Suplente y Director Consultivo y Procedimiento Arbitral en la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.	Lic. José Alfredo de los Ríos Corte
Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 11 de noviembre del 2022.